Bogotá, D.C., diciembre 9 de 2024

RF FA013-24

Señores
ILUMINACION Y MONTEJE SAS
Ciudad

*En mi calidad de revisor fiscal de la sociedad **ILUMINACION Y MONTAJE SAS** identificada con NIT **900.761.336-9** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el periodo de once (11) meses, comprendido entre el 1º. de **enero** del año **2024** y el 30 de **noviembre** del año **2024.** El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.*

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

*b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el periodo de once (11) meses comprendidos entre el 1º. de **enero** de **2024** y el 30 de **noviembre** de **2024.***

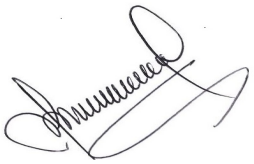
c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

*Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía por el periodo de once (11) meses comprendidos entre el 1º. de **enero** de **2024** y el 30 de **noviembre** de **2024,** pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones*

y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

Conforme a lo dispuesto por el decreto 1670 de 2007 (modificado por el decreto 728 de 2008) y demás normas concordantes, certifico que ***ILUMINACION Y MONTAJE SAS****, realiza el pago de sus aportes dentro de los siete (7) primeros días hábiles de cada mes, anticipando siempre el pago a la seguridad social por concepto de salud; a la fecha se anticipó el pago de salud por el mes de diciembre del año 2024.*

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la compañía para el proceso de licitación y actualización de información ante CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



YANETH ORTIZ MAHECHA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 31530 – T
Tels. 601/3589378 – 316/4604315